



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

03 DIC 2024

Expediente N° SO-19.093/2016.-

**Resolución N° CA-SO-403/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-809/2022 de Sede Regional Orán y su convalidación Resolución N° CD-SALUD-108/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se prorroga la designación de la Téc Daniela Patricia Baldivieso, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple de la asignatura "**Microbiología I**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Téc Daniela Patricia Baldivieso, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prorroga a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, vacante de la Téc. Díaz, Lucía por renuncia a partir 01/03/18, según Resolución N° CD-SALUD-398/2018 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-518/2007, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga por última vez a la Téc Daniela Patricia Baldivieso, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición o hasta que el cargo se cubra por vía del Concurso Regular; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avalen las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar por última vez la designación de la Téc Daniela Patricia Baldivieso, D.N.I. N° 28.050.036, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Interino, Dedicación Simple de la asignatura "**Microbiología I**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición o hasta que el cargo se cubra por vía del Concurso Regular.



*M*  
*J*



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.093/2016.-  
**Resolución N° CA-SO-403/2024.-**

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, vacante de la Téc. Díaz, Lucia por renuncia a partir 01/03/18, según Resolución N° CD-SALUD-398/2018 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-518/2007, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Cuerpo Coordinador de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOMOLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA